



Señor
DAVID FELIPE CORTES BOLAÑOS
Secretario
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Alcaldía municipal piso 1
Quimbaya, Quindío, Colombia
J02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Oficio Nro. 743 del 13-10-2022 – Proceso Especial Saneamiento Falsa Tradición
Radicado 63-594-4089-002-2022-00296-00

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que una vez consultada la base catastral del Municipio de Quimbaya, la Matrícula Inmobiliaria 280-9615 relacionada en su comunicación, se encuentra inscrita en la ficha 63-594-00-01-00-00-0002-0095-0-00-00-0000.

Respecto a los numerales 1 al 8 del Artículo 6 de la Ley 1561/2012, no es competencia de ésta entidad.

Igualmente le informo, que el predio antes relacionado, se encuentra radicado en la Plataforma del Sistema Nacional Catastral (SNC) con el Nro. 6359400002422022 para efectos de rectificación, motivo por el cual no se puede suministrar información alguna hasta tanto no se surta dicho trámite.

Atentamente,

ARISTIZABAL GARCIA GLORIA INES
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Quindío

Anexo:
Copia:
Elaboró: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Proyectó: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO
Revisó:
Radicados:
Adjuntos:
Informados: